



Expte. Nº 66.652.-

SANTA FE, 23 de noviembre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Agrim. Nancy Alicia GIMENEZ, solicita que se limite la licencia por incompatibilidad, que solicitara en su momento, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico avaló lo solicitado;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Limitar a partir del 28 de febrero de 2015, la licencia por incompatibilidad por mayor dedicación, otorgada a la Agrim. Nancy Alicia GIMENEZ, DNI Nº 17.767.926, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal, Secretaría Académica. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº **305/15**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159
Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página 1 de 1